

DECRETO ALCALDICIO N° 001955

Casablanca, 20 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1556 de fecha 14 de mayo de 2012, que aprobó contrato de prestación de servicio con doña Carmen Laura Ríos Velásquez como coordinadora desde el ámbito social en la formulación de proyectos.
- 2.- Las circunstancias de que la prestadora no realizará el servicio.
- 3.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese y déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1556 de fecha 14 de mayo de 2012.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico
Dir. Social
DCS